metrocali	**ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO No. OC.22.2025**

CONTRATO							
Contrato No.	OC.22.2025	Prestación de servicios profesionales		Prestación de servicios Apoyo a la Gestión		De ejecución instantánea	x
ENTIDAD CONTRATANTE	**Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración**				NIT.	805013171-8	
CONTRATISTA							
GESILVI S.A.S							
OBJETO DEL CONTRATO							
Ejecutar la poda técnica de dos (2) árboles de la especie Pouteria sapota (Zapote), ubicados en la Carrera 53 No. 12-26, barrio Brisas de Mayo, área de influencia de la pilona 14 del MIO Cable, con el fin de mitigar riesgos para la operación y garantizar la seguridad del sistema de transporte aéreo suspendido.							
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.							
El contratista adjudicatario del presente proceso de selección se compromete a prestar el servicio conforme a las disposiciones y tratamientos especificados en la cotización de servicio. Dentro de las actividades a certificar, se incluyen las siguientes: • **Poda de árboles**: El contratista deberá ejecutar las labores de poda de árboles conforme a lo establecido en la cotización presentada y aprobada. Las actividades deberán realizarse bajo los criterios técnicos y de seguridad aplicables, garantizando la integridad del arbolado y del entorno intervenido. • **Recolección y aprovechamiento del material vegetal**: El contratista será responsable de la recolección del material vegetal generado durante las labores de poda. No se permitirá dejar residuos o restos de material en el área intervenida, la cual deberá quedar completamente limpia una vez finalizadas las actividades. El material recolectado deberá ser transportado el mismo día de la poda al sitio autorizado o especializado para su adecuado aprovechamiento o disposición final. • **Informe final de actividades**: El contratista deberá elaborar un informe final en el que se detallen las actividades ejecutadas, acompañado del registro fotográfico que evidencie el cumplimiento del objeto contractual. Dicho informe deberá ser firmado por el representante legal del contratista y por el supervisor del contrato.							

PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO					
Plazo inicial del contrato	**CATORCE (14) DÍAS**	Fecha de inicio del contrato		**27 DE NOVIEMBRE DE 2025**	
		Fecha de terminación del contrato		**05 DE DICIEMBRE DE 2025**	
Valor inicial del contrato	**CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($5.188.000)**	Valor adicional del contrato		Valor total del contrato	**CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($5.188.000)**
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	Se cumplió con el objeto del contrato y con sus actividades definidas.				

metrocali	**ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO No. OC.22.2025**

Entre los suscritos, **DANIEL ALBERTO PARRA VALDÉS**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No.14.699.540 expedida en Palmira (Valle), en calidad SUPERVISOR por parte de **Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración** del Contrato número OC.22.2025; designado para tal fin mediante el **COMUNICADO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR** de fecha 12 de noviembre del 2025, de otra parte la señora **SULMA YADIRA MARTÍNEZ ARGOTE**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.083.866.145 expedida en Pitalito (Huila) en calidad de CONTRATISTA, manifiesto que el día 05 de diciembre del 2025 expiró el plazo de ejecución del contrato en mención.

Durante el tiempo de ejecución del contrato, el SUPERVISOR hizo constar en cada informe para el pago, que el contratista cumplió con el objeto contratado y que cumplió con las obligaciones y aportes al régimen de seguridad social de acuerdo con las normas vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta, en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

EL SUPERVISOR:

DANIEL ALBERTO PARRA VALDÉS
DIRECTOR DE OPERACIONES

EL CONTRATISTA:

SULMA YADIRA MARTINEZ ARGOTE
Firmado digitalmente por SULMA YADIRA MARTINEZ ARGOTE
Fecha: 2026.04.28 16:46:50 -05'00'

SULMA YADIRA MARTÍNEZ ARGOTE

Elaboró: Melanie González
Revisó: Samir Figueroa Collazos